

POLÍTICA DE CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DATOS PERSONALES

FUSIONSOLUTIONS CIA. LTDA.

RUC: 1792322804001

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA POLÍTICA (Numeral 1 Art. 12)

La presente Política de Conservación y Eliminación de Datos Personales tiene por objeto establecer los criterios, plazos, mecanismos y procedimientos aplicables al tratamiento de datos personales por parte de FUSIONSOLUTIONS CIA. LTDA., garantizando el cumplimiento del principio de limitación del plazo de conservación previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

La finalidad de esta política es asegurar que los datos personales sean conservados únicamente durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades que motivaron su tratamiento, y posteriormente eliminados de manera segura, irreversible y verificable.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN (Numeral 2 Art. 12)

La presente política es aplicable a todas las actividades de tratamiento de datos personales ejecutadas por FUSIONSOLUTIONS CIA. LTDA., incluyendo:

- Implementación, migración y puesta en producción
 - Hosting y gestión de infraestructura
 - Soporte técnico, mantenimiento, backups y gestión de incidentes
 - Gestión administrativa y contable del personal
-

3. PRINCIPIOS APLICABLES (Numeral 3 Art. 12)

El tratamiento de datos personales en materia de conservación y eliminación se regirá por los siguientes principios:

- **Limitación del plazo de conservación**
- **Minimización de datos**
- **Responsabilidad proactiva**

- **Seguridad de la información**
 - **Confidencialidad**
-

4. BASES LEGALES DEL TRATAMIENTO (Numeral 4 Art. 12)

Los tratamientos sujetos a esta política se fundamentan en:

- Artículo 7 numeral 5 de la LOPDP: ejecución de obligaciones contractuales
 - Artículo 7 numeral 2 de la LOPDP: cumplimiento de obligaciones legales
-

5. CRITERIOS GENERALES DE CONSERVACIÓN (Numeral 5 Art. 12)

FUSIONSOLUTIONS CIA. LTDA. establece los siguientes criterios:

- Los datos serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad del tratamiento
 - Finalizada la finalidad, se iniciará el proceso de eliminación o anonimización
 - Se priorizará la eliminación automática mediante mecanismos tecnológicos
 - Los plazos serán definidos de forma específica, documentada y auditable
-

6. PLAZOS DE CONSERVACIÓN POR ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO (Numeral 6 Art. 12)

6.1 Implementación, Migración y Puesta en Producción

- Conservación: máximo **90 días calendario** desde la finalización del proceso de implementación
- Eliminación: automática e irreversible al término del plazo
- Justificación: minimización de datos en entornos temporales

6.2 Hosting y Gestión de Infraestructura

- Conservación: durante la vigencia del contrato
- Periodo adicional: hasta **30 días posteriores** a la terminación contractual para cierre técnico
- Eliminación: definitiva una vez finalizado el periodo adicional

6.3 Soporte Técnico, Mantenimiento y Backups

- Conservación de backups: máximo **90 días calendario**
- Eliminación: automatizada y progresiva mediante sobrescritura o borrado seguro
- Justificación: continuidad operativa y recuperación ante incidentes

6.4 Gestión de Personal

- Conservación: durante la relación laboral o contractual
- Periodo adicional: hasta **7 años posteriores** conforme normativa tributaria y laboral aplicable
- Eliminación: supresión segura o anonimización una vez cumplido el plazo legal

7. MECANISMOS DE ELIMINACIÓN (Numeral 7 Art. 12)

La eliminación de datos personales se realizará mediante:

- Borrado lógico seguro
- Sobrescritura de información
- Eliminación automatizada en sistemas
- Destrucción de soportes físicos cuando aplique

Se garantizará que la eliminación sea **irreversible y no recuperable**.

8. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO (Numeral 8 Art. 12)

Responsable: FUSIONSOLUTIONS CIA. LTDA.

RUC: 1792322804001

Dirección: [DIRECCIÓN DOMICILIARIA COMPLETA]

Correo electrónico: fussionsolutions@gmail.com

9. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Numeral 9 Art. 12)

Nombre: Luis Villarroel

Teléfono: 0998539764

Correo electrónico: info@abogadoslatam.com

10. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (Numeral 10 Art. 12)

Cuando el tratamiento implique transferencias internacionales de datos personales, particularmente hacia los Estados Unidos de América, FUSIONSOLUTIONS CIA. LTDA. implementará obligatoriamente:

- Cláusulas contractuales de protección de datos
- Evaluaciones de nivel adecuado de protección
- Acuerdos con encargados del tratamiento

Queda prohibida la transferencia internacional sin garantías adecuadas documentadas.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD (Numeral 11 Art. 12)

Se implementarán medidas técnicas y organizativas para garantizar la eliminación segura:

- Control de accesos
 - Registro de operaciones (logs)
 - Gestión de credenciales
 - Eliminación controlada por roles autorizados
-

12. PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA (Numeral 12 Art. 12)

La organización establecerá mecanismos de control que permitan:

- Verificar el cumplimiento de los plazos de conservación
 - Auditar los procesos de eliminación
 - Generar evidencias documentales de supresión de datos
 - Detectar incumplimientos y aplicar medidas correctivas
-

13. DERECHOS DE LOS TITULARES (Numeral 13 Art. 12)

Los titulares podrán solicitar la eliminación de sus datos personales cuando:

- Los datos ya no sean necesarios

- Se haya retirado el consentimiento
- Exista tratamiento ilícito

Las solicitudes serán atendidas conforme a los plazos legales.

14. RESPONSABILIDAD PROACTIVA (Numeral 14 Art. 12)

FUSIONSOLUTIONS CIA. LTDA. adopta un enfoque de responsabilidad proactiva, garantizando:

- Documentación de plazos
 - Implementación de controles técnicos
 - Evaluación continua de riesgos
-

15. GESTIÓN DE RIESGOS (Numeral 15 Art. 12)

Se identifican y mitigan riesgos asociados a:

- Conservación excesiva de datos
 - Eliminación incompleta
 - Acceso indebido durante el ciclo de vida del dato
-

16. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA (Numeral 16 Art. 12)

La presente política será revisada y actualizada periódicamente, o cuando existan:

- Cambios normativos
 - Modificaciones en los procesos de tratamiento
 - Nuevos riesgos identificados
-

17. INTEGRACIÓN CON EL RAT (Numeral 17 Art. 12)

La presente política se encuentra alineada con el Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) de la organización, constituyendo un instrumento complementario de cumplimiento que formaliza los plazos de conservación, mecanismos de eliminación y controles asociados a cada actividad de tratamiento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Política de Conservación y Eliminación de Datos Personales entra en vigencia a partir de su aprobación interna y será de cumplimiento obligatorio para todo el personal y terceros que intervengan en el tratamiento de datos personales bajo responsabilidad de FUSIONSOLUTIONS CIA. LTDA.